



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN CASTILLA-LA MANCHA

ACTA Nº 1/2022

COMISIÓN REGIONAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS (R.D. 939/1997).

PRESIDENTE:

D. Francisco Tierraseca Galdón
Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha.

VOCALES:

Por la Administración:

- Carlos Ángel Devia: Subdelegado de Gobierno en Toledo
- D^a Carmen Mateo Castañeyra: Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.
- D. Jesús Fernández Gamero: Jefe de Sección del Servicio Público de Empleo Estatal.
- D^a M^a Teresa Fernández Muñoz: Coordinadora de Empleo (D.G. de Programas de empleo-JCCM)
- D. Mariano Pérez López: Director Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social en funciones.
- D. Javier Gómez-Elvira: Área de Agricultura de la Delegación de Gobierno en Castilla la Mancha.
- D. Armando José Jiménez Clemente: Jefe de Gabinete en la Delegación de Gobierno en Castilla la Mancha.
- D. Tomas Mañas.- FEMP- Castilla la Mancha
- D. Francisco Javier Vercher: Secretario General de la Delegación del Gobierno en Castilla la Mancha

Por las organizaciones sindicales:

- D. Hassan Rejbi. CC.OO
- D. Sergio de la Fuente De la Puente: UGT-FICA

Por las organizaciones agrarias y empresariales:

- D^a Anabel Royuela Solis: ASAJA Castilla-La Mancha
- D. Francisco Seseña Aparicio: Cooperativas Agroalimentarias-
- D. Jose Luis Moron Ayala. CECAM

Secretaria:

- Blanca Morera Alfaro: Directora del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

CORREO ELECTRONICO

trabajo.toledo@correo.gob.es

Plaza de Zocodover, 6
45071 TOLEDO
TEL.: 925 989 000
FAX.: 925 989 199

CSV : GEN-d200-b333-62f6-1c43-9eaa-0c9a-2eda-700c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BLANCA MORERA ALFARO | FECHA : 05/05/2022 12:15 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FRANCISCO TIERRASECA GALDON | FECHA : 05/05/2022 13:09 | Sin acción específica





GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN CASTILLA-LA MANCHA

En Toledo, a las 11:00 horas del día 4 de mayo del 2022, se reúnen los miembros, anteriormente relacionados, de la Comisión Regional de Seguimiento del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas bajo la presidencia de D. Francisco Tierraseca Galdón y actuando como secretaria D^a Blanca Morera Alfaro, con el siguiente

Orden del día:

Primero: Aprobación del acta de la sesión anterior de 24 de junio de 2021
Segundo: Ratificación de la distribución de fondos a nivel regional para 2022.
Tercero: Calendario de Actuaciones
Cuarto: Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente transmite su saludo y bienvenida a los asistentes, agradeciendo su asistencia, y en especial agradeciendo la gran labor realizada por los Servicios Públicos de Empleo Provinciales en estos Planes, permitiendo la ejecución de prácticamente el 100% de los fondos asignados para toda la región.

Comienza por el punto primero del "orden del día", con la aprobación del Acta de la sesión anterior, la cual se aprueba por unanimidad.

En el 2021, se ha ejecutado el 99,98%, sobre un importe total de 11.083.014,08 euros. Ello ha permitido la contratación de 2.444 trabajadores, en 299 ayuntamientos, para la realización de 377 obras.

Como posibles incidencias se resaltan:

En Ciudad Real, renuncia del Ayuntamiento de Cañada de Calatraba.
En Guadalajara, renuncian el Ayuntamiento de Selas y EATIM Tobillos
En Toledo, renuncia el Ayuntamiento de Torrico

DATOS DE EJECUCIÓN DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2021

PROVINCIA	AYUNTAMI ENTOS	OBRA S	TRABAJADOR ES	IMPORTE	EJECUCIÓN
ALBACETE	70	103	663	2.964.450,48	100,00%
CIUDAD REAL (**)	97	99	996	4.548.445,26	99,99 %
CUENCA	46	69	345	1.580.734,80	100,00 %
GUADALAJARA (***)	8	10	10	39.597,34	97,10 %
TOLEDO (****)	78	96	430	1.947.282,00	100,00 %
TOTAL REGIONAL	299	377	2.444	11.080.509,88	99,98 % (*)

CORREO ELECTRONICO
tmbajo.toledo@correo.gob.es

Plaza de Zocodover, 6
45071 TOLEDO
TEL.: 925 989 000
FAX.: 925 989 199

CSV : GEN-d200-b333-62f5-1c43-9eaa-0c9a-2eda-700c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BLANCA MORERA ALFARO | FECHA : 05/05/2022 12:15 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FRANCISCO TIERRASECA GALDON | FECHA : 05/05/2022 13:09 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-d200-b333-62f5-1c43-9eaa-0c9a-2eda-700c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN CASTILLA-LA MANCHA

COMPARATIVA INVERSIÓN/CONTRATACIÓN EJERCICIOS 2021-22

PFEA 2022	CUANTIA				TRABAJADORES			
	2021	2022	NETO	%	2021	2022	NETO	%
ALBACETE	2.964.450,48	3.086.796,80	122.346,32	4,13	647	640	7	1,08
CIUDAD REAL	4.549.767,12	4.832.766,24	282.999,12	6,22	993	1.002	9	0,91
CUENCA	1.580.734,80	1.644.683,92	63.959,12	4,05	345	341	4	1,16
GUADALAJARA	40.779,68	47.208,06	6.428,38	15,76	10	10	0	0
TOLEDO	1.947.282,00	2.025.710,40	78.428,4	4,03	425	420	5	1,17
C. LA MANCHA	11.083.014,08	11.637.165,42	554.151,34	5,00	2.420	2.413	7	0,29

En este ejercicio 2022, la cantidad prevista para subvencionar la contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, en obras y servicios de interés general y social asciende a 11.637.165,42 frente a 11.083.014,08 euros del año anterior, lo que supone un incremento de un 5%. No obstante debido al aumento del salario mínimo interprofesional para este 2022, el número de trabajadores contratados asciende a 2.413, frente a los 2.420 trabajadores del año anterior, es decir se van a contratar 7 trabajadores menos que en el año 2021.

La distribución por provincias sería la siguiente:

PROVINCIA	CUANTIA
ALBACETE	3.090.831,14
C. REAL	4.834.078,52
CUENCA	1.646.658,91
GUADALAJARA	37.238,93
TOLEDO	2.028.357,92
C. LA MANCHA	11.637.165,42

Comienza su intervención la Directora Provincial del Servicio Público de Empleo, exponiendo cuales son los criterios de reparto para este ejercicio 2022; la metodología para la asignación de los trabajadores, aplica la media aritmética de los datos de mercado de trabajo en el periodo comprendido entre octubre 20 y septiembre 21 (acordado en la Comisión Nacional de Seguimiento), tanto en lo relativo a paro registrado en el sector agrario, como de afiliados SEASS, de manera que no existen entidades con dato estadístico 0, posibilitando el acceso a TODOS los ayuntamientos. La única excepción serían las

CORREO ELECTRONICO

trabajo.toledo@correo.gob.es

Plaza de Zocodover, 6
45071 TOLEDO
TEL.: 925 989 000
FAX.: 925 989 199

CSV : GEN-d200-b333-62f5-1c43-9eaa-0c9a-2eda-700c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BLANCA MORERA ALFARO | FECHA : 05/05/2022 12:15 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FRANCISCO TIERRASECA GALDON | FECHA : 05/05/2022 13:09 | Sin acción específica





GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN CASTILLA-LA MANCHA

EATIM's que carecen de datos desagregados puesto que se integran en su ayuntamiento de cabecera, a esta últimas se les asigna 1 trabajador.

A la vista de lo anterior, el reparto se realiza entre las entidades locales mediante la aplicación del sumatorio de los criterios indicador histórico (85%) y de mercado (15%), con asignación de restos al decimal más alto:

- Municipios sin indicador de mercado de trabajo: sin asignación.
- Municipios con indicador de mercado de trabajo inferior a 1: 1 trabajador asignado.
- EATIM, al carecer de datos desagregados a su nivel: 1 trabajador asignado.

A continuación se procede a exponer la distribución provincial de los fondos a nivel regional para 2022, para su posterior ratificación por esta Comisión.

En cuanto a la propuesta de distribución de los fondos del programa de fomento del empleo agrarios en zonas rurales deprimidas CLM, sería la siguiente:

PROVINCIA	CUANTIA	COSTE TRAB.	TRAB. SUBV.	COSTE	REMANENTE
ALBACETE	3.090.831,14	4.823,13	640	3.086.803,20	4.027,94
C. REAL	4.834.078,52	4.823,13	1.002	4.832.776,26	1.302,26
CUENCA	1.646.658,91	4.823,13	341	1.644.687,33	1.971,58
GUADALAJARA	37.238,93	4.823,13	7	33.761,91	3.477,02
TOLEDO	2.028.357,92	4.823,13	420	2.025.714,60	2.643,32
C. LA MANCHA	11.637.165,42		2.410	11.623.743,30	13.422,12

El remanente permitiría la contratación en Guadalajara de 2 trabajadores más por un periodo de 3 meses = 9.646,26 y 1 trabajador por un periodo de 2 mes = 3.215,42
 $9.646,26 + 3.215,42 = 12.861,68$ $13.422,12 - 12.861,68 = 560,44$

Se recuerda a los asistentes que los costes a subvencionar se corresponden con el SMI vigente en el momento de la concesión más los correspondientes costes de seguridad social. Cualquier otro coste derivado de la citada contratación, corresponderá a la entidad local beneficiaria de la subvención. El coste salarial por trabajador: 1.607,71 €/ mensual y 4.823,13 €/ trimestral.

CORREO ELECTRONICO

trabajo.toledo@correo.gob.es

Plaza de Zocodover, 6
45071 TOLEDO
TEL.: 925 989 000
FAX.: 925 989 199

CSV : GEN-d200-b333-62f5-1c43-9eaa-0c9a-2eda-700c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BLANCA MORERA ALFARO | FECHA : 05/05/2022 12:15 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FRANCISCO TIERRASECA GALDON | FECHA : 05/05/2022 13:09 | Sin acción específica





GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN CASTILLA-LA MANCHA

La propuesta de distribución para la comisión regional sería la siguiente :

PROVINCIA	CUANTIA	COSTE TRAB.	TRAB. SUBV.	COSTE	REMANENTE
ALBACETE	3.086.803,20	4.823,13	640	3.086.803,20	0,00
C. REAL	4.832.776,26	4.823,13	1.002	4.832.776,26	0,00
CUENCA	1.644.687,33	4.823,13	341	1.644.687,33	0,00
GUADALAJARA	47.184,03	4.823,13	(*)10	46.623,59	560,44
TOLEDO	2.025.714,60	4.823,13	420	2.025.714,60	0,00
C. LA MANCHA	11.637.165,42		0	11.636.604,98	560,44

(*) El remanente permite incrementar las contrataciones en Guadalajara: 9 contrataciones de 3 meses + 1 contratación de 2 meses.

Dicha propuesta es ratificada por unanimidad por la Comisión regional

En cuanto al Calendario de Actuaciones aprobado por esta Comisión es el siguiente:

- COMISIÓN REGIONAL: 4 de mayo del 2022
- COMISIONES PROVINCIALES: Del 9 al 11 de Mayo del 2022
- PLAZO MÁXIMO PRESENTACIÓN SOLICITUDES (15 DÍAS HÁBILES) : 03 de junio del 2022
- CONSEJOS COMARCALES (VALORACIÓN E INFORMES 5 DÍAS): Del 13 al 20 de junio del 2022
- COMISIONES PROVINCIALES: 23 al 27 de Junio
- COMISIÓN REGIONAL: 30 de junio del 2022

Este calendario, representa un ligero retraso con respecto al año anterior de una semana, coincidente con el retraso en la celebración de la Comisión Regional. Esto supondría que las primeras obras, podrían iniciarse, a finales del mes de Julio.

Se recuerda que tras la aprobación del RDL 32/2021 de medidas urgentes para la reforma laboral, el tipo de contrato a utilizar es el **contrato temporal en su modalidad de mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral, que incluye el fomento de empleo agrario, código 405.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11,40 horas, se levanta la sesión, de la que se redacta la presente acta, de todo lo cual, con el visto bueno del Presidente, como Secretario doy fe.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Francisco Tierraseca Galdón

Fdo.: Blanca Morera Alfaro.

CORREO ELECTRONICO

trabajo.toledo@correo.gob.es

Plaza de Zocodover, 6
45071 TOLEDO
TEL.: 925 989 000
FAX.: 925 989 199

CSV : GEN-d200-b333-62f5-1c43-9eaa-0c9a-2eda-700c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BLANCA MORERA ALFARO | FECHA : 05/05/2022 12:15 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : FRANCISCO TIERRASECA GALDON | FECHA : 05/05/2022 13:09 | Sin acción específica



